

Declaración semestral de compras y gastos específicos

I	Identificación				Declaración N°	1	Año				
					Período	2	SEMESTRE (Seleccione el periodo que va a declarar)				
4	N° de cédula del informante				<input type="checkbox"/> OCTUBRE A MARZO <input type="checkbox"/> ABRIL A SEPTIEMBRE 5 Marque aquí con una x si es una declaración correctiva. (Se incluyen o excluyen registros de la declaración original)						
6	Nombre (razón o denominación social completa si es persona jurídica, o apellidos y nombre (s) si es persona física)										
7	Nombre Contacto										
8	Teléfono Contacto										
9	Correo Electrónico Contacto										
II Detalle de las Compras y Gastos Específicos											
10	Mes de la Compra o Gasto				<Seleccione el mes>						
A	N° de cédula del proveedor	B	Nombre del proveedor (razón o denominación social completa si es sociedad, o apellidos y nombre (s) si es persona física)	C	Tipo de Operación	D	Monto de la compra o gasto	E	Monto de los Impuestos facturados	F	Tipo de Corrección I/E (solo si corresponde a correctiva)
011		012		013		014		015		016	
021		022		023		024		025		026	
031		032		033		034		035		036	
041		042		043		044		045		046	
051		052		053		054		055		056	
061		062		063		064		065		066	
071		072		073		074		075		076	
081		082		083		084		085		086	
091		092		093		094		095		096	
101		102		103		104		105		106	
111		112		113		114		115		116	
121		122		123		124		125		126	
131		132		133		134		135		136	
141		142		143		144		145		146	
151		152		153		154		155		156	
161		162		163		164		165		166	
171		172		173		174		175		176	
181		182		183		184		185		186	
191		192		193		194		195		196	
201		202		203		204		205		206	
211		212		213		214		215		216	
221		222		223		224		225		226	
231		232		233		234		235		236	
241		242		243		244		245		246	
251		252		253		254		255		256	
Total						264		265			

Declaro que toda la información contenida en la presente declaración es verdadera.	
<p>La clave de acceso de usuario es el medio de identificación personal; por lo que los trámites y servicios que se gestionen con ésta, así como los datos que se transmitan, surten los mismos efectos legales y tributarios que las leyes otorgan a los documentos firmados por su puño y letra. (artículo 8° Resolución DGT-20-08 del 6 de noviembre del 2008)</p>	